



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2009

RES. H. N° 1346-09

Expte. N° 4.620/09.-

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador de la Especialidad en Historia Argentina, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SU HISTORIA. EL RÍO DE LA PLATA Y EL MUNDO ATLÁNTICO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN*, designación de docente, de profesor invitado, aprobación del programa, su implementación como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 04/8/09, en consideración sobre tablas, aprobó el dictado de la asignatura y como curso de posgrado de acuerdo al pedido realizado por el docente responsable en Fs. 1 del presente expediente..

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(EN SU SESIÓN DEL 04-08-09)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad en Historia Argentina que se indica a continuación:

ASIGNATURA: "*LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SU HISTORIA. EL RÍO DE LA PLATA Y EL MUNDO ATLÁNTICO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN*"

DOCENTE: Dra. MARCELA TERNAVASIO

PROFESOR INVITADO: Lic. ANTONIO ANNINO

COORDINADOR: LIC. RUBÉN CORREA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1346-09

Expte. N° 4.620/09.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialidad en Historia Argentina mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 16 al 18 de setiembre de 2009.
Duración: 45 (cuarenta y cinco) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

- ARANCEL PARA LOS ALUMNOS DE LA CARRERA EN HISTORIA ARGENTINA: \$ 80.00 (PESOS OCHENTA)

- CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 100.00 (PESOS CIEN)

- CURSO DE POSGRADO - ASISTENTE: \$ 50.00 (PESOS CIINCUENTA)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio Correa, como docente responsable del curso de referencia, el que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR en concepto de honorarios a la Dra. Marcela Ternavasio la suma total de \$ 3.000 (PESOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la Cuenta N° 099 de la Especialidad en Historia Argentina.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Especialidad en Historia Argentina, a la Dra. Marcela Ternavasio, al Lic. Antonio Annino, y Lic. Rubén Correa, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, División de Recursos Propios y Rendición de Cuentas, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

SMMS./JE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




M^{te}. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.